VISTO el informe presentado por la Secretaria Académica sobre el Taller Extracurricular ***"PRIMER AÑO DE UNIVERSIDAD: ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN FORMA EFICAZ"***, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 143/18, ello dentro del Marco del Ciclo de Talleres Extracurriculares organizado por la Secretaria Académica aprobado por Resolución Consejo Directivo Nro. 138/18 (Expediente Nº 129045); y

CONSIDERANDO:

Que el presente Taller forma parte del Módulo I "Talleres Extracurriculares destinados a Estudiantes ingresantes: Integración a la Universidad", que tiene como objetivo efectivizar espacios de encuentros con los ingresantes de todas las carreras a fin de brindarles herramientas que contribuyan a la construcción de su rol como Estudiantes Universitarios.

Que el mismo se llevó a cabo el día 01 de Junio del corriente año, coordinado por la Dra. María GRUMELLI, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, y estuvo a cargo de la Mgter. Azucena ALIJA y la Dra. Ana Laura CORREA, con la colaboración de los Estudiantes Tutores 2018.

Que en este marco los Estudiantes pudieron analizar sobre la relevancia del manejo del tiempo en el estudio de las ciencias en nuestras carreras de grado, ofreciendo tareas que promovieron la estimulación del abordaje reflexivo sobre aspectos organizativos del Estudiante universitario para la gestión eficaz y eficiente del tiempo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. - Aprobar el Informe del Taller Extracurricular ***"PRIMER AÑO DE UNIVERSIDAD: ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO EN FORMA EFICAZ"***, organizado por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, aprobado por Resolución Consejo Directivo Nro. 143/18 (Expediente Nº 129045).

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nro.: 261